



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

## NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA

HUEPIL, 07 DE MARZO DEL 2016

### VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.

### DECRETO 633/2016

1.- Nombrase en calidad de contrata para cumplir funciones de Auxiliar Servicios Menores, en apoyo a Consultorio General Rural de Tucapel a:

NOMBRE : ELSA DEL PILAR PINO JARA  
RUT : XXXXXXXXXX  
JORNADA : 22 HRS.  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : F  
FECHA : DESDE EL 07 DE MARZO 2016.  
HASTA EL 24 DE MARZO 2016.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** 183.653.- (Ciento ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos) mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** : Viático Comunal por \$8.546.- (Ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$17.092.- (Diez y siete mil noventa y dos pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera

2.- Este Nombramiento procederá desde el 07 de Marzo 2016 hasta el 24 de Marzo del 2016.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
Of. Partes  
Alcaldía

JAF/A/GPL/ESF/jfv



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*